



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2025



No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento Si/No	% de Cumplimiento con Base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Indicador de Avance
AMBIENTE DE CONTROL												
1	Art. 12, fracc. I, inciso d)	Se diseñan, establecen y operan los controles de Conducta	4	SI	25%	Actualización y/o validación de código de ética y conducta, así como la difusión del mismo mediante capacitación y correos institucionales.	08/03/2025	31/12/2025	ORGANO INTERNO DE CONTROL	LIC. EDGAR RAUL TOVAR NAVARRO	Publicación en el Periódico Oficial del Estado y difusión en página UTNA	Intermedio
2	Art. 12, fracc. I, inciso e)	Se promueve e impulsa la capacitación y sensibilización de la cultura de autocontrol y administración de riesgos y se evalúa el grado de compromiso institucional en la materia	5	SI	25%	Difusión de la normativa aplicable de autocontrol y administración de riesgo mediante capacitaciones, folletos y correos institucionales.	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTR. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Mediante correos emitidos por el departamento de capital humano y Capacitación Anual de Administración de Riesgos.	Avanzado
3	Art. 12, fracc. I, inciso j)	Los servidores públicos conocen y aplican la normatividad en materia de control interno	10	SI	25%	Difusión en página UTNA y mediante capacitación anual de control interno.	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTR. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Mediante página oficial de la UTNA y Capacitación Anual.	Intermedio
EVALUACIÓN DE RIESGOS												
MEMCI												
4	Art. 12, fracc. I, inciso e)	La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución	2	SI	25%	1. Integración del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2025 2. Avance semestral del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2025	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	MTRA. MARTHA MONTVOYA PADILLA	MATRIZ DE RIESGOS	Intermedio
ACTIVIDADES DE CONTROL												
5	Art. 14, fracc. III, inciso a)	Existen y operan mecanismos efectivos de control para las distintas operaciones en su ámbito de competencia, entre otras: registro, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisores, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.	1	SI	20%	* Actualización manual de procesos y procedimientos, alineado al Reglamento Interior	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTR. ERNESTO MACIAS GOMEZ	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VALIDADO Y AUTORIZADO.	Mejora continua
6	Art. 14, fracc. III, inciso c)	Las operaciones de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, están soportadas con la documentación pertinente y suficiente, y aquellas con omisiones, errores, desviaciones o insuficiente soporte documental, se adecúan o corrigen con oportunidad	3	SI	25%	* Vigilancia en la aplicabilidad de la normativa vigente	08/03/2025	31/12/2025	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	Plataforma Nacional de Transparencia y correo Institucional	Intermedio
7	Art. 14, fracc. III, inciso d)	Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados, y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables	4	SI	25%	* Implementar un sistema automatizado de control de acceso físico y digital a las áreas y sistemas donde se resguardan bienes vulnerables (como efectivo, inventarios y equipos), complementado con una política documentada de revisiones periódicas y roles de responsabilidad claramente definidos.	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTR. ERNESTO MACIAS GOMEZ	* Registros de control de accesos (bitácoras electrónicas o físicas). * Reportes de inventario y conciliación física firmados periódicamente. * Actas de revisión y auditoría interna. * Copia del manual de políticas y procedimientos actualizado.	Intermedio
8	Art. 14, fracc. III, inciso e)	Se operan controles para garantizar que los servicios se brindan con estándares de calidad	5	SI	30%	* Encuestas de Servicios.	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	MTRA. MARTHA MONTVOYA PADILLA	Resultados de Encuestas de Servicios	Avanzado
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE
DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2025



No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento Si/No	% de Cumplimiento con base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Indicador de Avance
9	Art. 15, fracc. II, inciso a)	El sistema de información permite conocer si se cumplen los objetivos y metas institucionales con el uso eficiente de los recursos y de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables	1	SI	25%	* Diseñar e implementar indicadores clave de desempeño integrados al sistema de información institucional, que permitan medir en tiempo real el avance de los objetivos y metas, así como el uso eficiente y conforme de los recursos en relación con la normativa vigente.	09/03/2025	31/12/2025	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRO. MARTHA MONTOYA PADILLA	* Reportes periódicos generados por el sistema de información con análisis. * Evidencia de reuniones de seguimiento o comités de evaluación de resultados. * Bitácoras o dashboards con señalamientos de cumplimiento. * Documentación del alineamiento de indicadores con los objetivos institucionales. * Registros de auditorías que confirmen la conformidad con leyes y reglamentos.	Avanzado
10	Art. 15, fracc. II, inciso b)	El sistema de información proporciona información contable y programático-presupuestal oportuna, suficiente y confiable	2	SI	25%	* Capacitar periódicamente al personal responsable en el uso eficiente del sistema SAACG.net, y establecer controles de revisión y validación de la información contable y programático-presupuestal antes de su publicación o entrega, para asegurar su oportunidad, suficiencia y confiabilidad.	09/03/2025	31/12/2025	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	* Constancias de capacitación en el uso del sistema SAACG.net. * Reportes generados por SAACG.net con fechas y responsables de emisión.	Avanzado
11	Art. 15, fracc. II, inciso c)	Se establecen medidas a fin de que la información generada cumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables	3	SI	25%	* Implementar un protocolo de control normativo que incluya la revisión sistemática de la información generada en todas las áreas, asegurando su alineación con las disposiciones legales y administrativas vigentes, y actualizando los procedimientos internos ante cambios normativos.	09/03/2025	31/12/2025	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	* Matriz de cumplimiento normativo aplicada a los informes generados. * Bitácoras de revisión legal y administrativa firmadas por el área correspondiente. * Informes de auditoría interna o externa sobre cumplimiento normativo. * Manuales y lineamientos actualizados con base en normatividad vigente. * Evidencia documental de actualizaciones implementadas (tas, reformas, legales, reglados, etc.). * Registro actualizado de quejas y denuncias recibidas (físicas y digitales). * Bitácoras de atención con fecha de recepción, análisis y resolución. * Acusos de seguimiento o respuesta enviados a los denunciantes (cuando proceda). * Procedimiento documentado para la gestión de quejas y denuncias. * Reportes periódicos de seguimiento generados por el área responsable.	Avanzado
12	Art. 15, fracc. II, inciso e)	Existe y opera un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	5	SI	25%	* Fortalecer el mecanismo institucional mediante la implementación de un procedimiento documentado para el registro, análisis y atención de quejas y denuncias recibidas a través del buzón físico y la página web de la UTNA, asegurando tiempos de respuesta definidos, confidencialidad y trazabilidad del proceso.	09/03/2025	31/12/2025	Abogado General	LIC. EDGAR RAÚL TOVAR NAVARRO	* Bitácoras o registros de comunicaciones enviadas a superiores jerárquicos y titulares. * Minutas o actas de sesiones donde se haya informado al órgano de gobierno. * Procedimiento institucional aprobado para la identificación y comunicación de debilidades. * Reportes de seguimiento o acciones correctivas derivadas de los informes presentados.	Intermedio
13	Art. 16, fracc. Segundo	Las debilidades de control interno determinadas por los servidores públicos se hacen del conocimiento del superior jerárquico inmediato hasta el nivel del titular de la institución, y las debilidades de control interno de mayor importancia en su caso, al órgano de gobierno de las entidades.	1	SI	25%	* Establecer un procedimiento formal y documentado para la notificación escalonada de debilidades de control interno, que incluya formatos estandarizados, plazos definidos para su comunicación, y lineamientos claros para escalar los casos de mayor relevancia al titular de la institución y, cuando corresponda, al órgano de gobierno.	08/03/2025	31/12/2025	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRO. MARTHA MONTOYA PADILLA		Intermedio

Autorizó

MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ RABAGO
Titular de la Institución

Revisó

MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ
Coordinador de Control Interno

Entesó

MTRO. GABRIEL ALFONSO DE LA MADRID FRANCO
Enlace de Control Interno

Indicador de Avance	
Insistente	Las condiciones del elemento de control no existen.
Inicial	Las condiciones del elemento de control están definidas pero no formalizadas.
Intermedio	Las condiciones del elemento de control están documentadas y autorizadas.
Avanzado	Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento.
Óptimo	Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
Mejora continua	Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua. Existe evidencia documental de instancias internas y externas evaluadoras o fiscalizadoras de su eficiencia y eficacia.